



COMUNA DE EL SOLAR

DECRETO N.º 066/2022

EL SOLAR, 28 de diciembre de 2022

VISTO:

El Decreto N° 064/2022 mediante el cual el Presidente Comunal, llamo a Cotejo de precios para adquirir pinturas y mano de obra para pintar tres aulas de la Escuela Primaria N°72 Río De Janeiro, de aproximadamente 130 metros cuadrados cada aula.

CONSIDERANDO:

Que, dicho Cotejo de precio consiste en la compra de pintura y mano de obra.

Que, de los proveedores invitados a cotejar, sólo uno presentó su oferta.

Que, en consecuencia, resulta necesario adjudicar a la contratación señalada, en razón de ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, ya que con el aporte recibido se puede adjudicar el presupuesto presentado por el proveedor, pudiendo pintar dos aulas aproximadamente.

Por Ello:

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE EL SOLAR

DECRETA

Artículo 1º: DISPONESE adjudicar el COTEJO DE PRECIOS N° 16/2022 de fecha 22 de diciembre de 2022, cuya finalidad es la compra de dos látex SW quantiun ext-int blanco por 20 litros y doscientos noventa metros cuadrados de mano de obra, a el único proveedor que presentó su oferta, "ADAM EDUARDO MARCELO", con Domicilio en EL SOLAR RUTA 12 KM 550- (3137) El Solar, Provincia de Entre Ríos, CUIT 20-27230755-6 por un monto de PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$149.800,00).

Artículo 2º: PASE a las áreas que correspondá a los efectos que correspondá.

Artículo 3º: NOTIFIQUESE del presente a la empresa adjudicataria.

Artículo 4º: DE FORMA.




OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR


JOSE M. FUSTER
SECRETARIO
COMUNA DE EL SOLAR